

SALTA,

11 ABR 2025

RES. H. N°

0363/25

Expte. N° 4.730/06

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos mediante la cual solicita incorporar al Dr. Manuel Eugenio Gándara Carballido como miembro del Comité Académico de la mencionada carrera y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gándara Carballido cuenta con una amplia trayectoria como investigador y docente además de formar parte del plantel de docentes estable, durante las cohortes que se abrieron desde 2017 en adelante;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección del Departamento Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 090/25 aprueba lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 08/04/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Manuel Eugenio Gándara Carballido como miembro del Comité Académico de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos a partir del 08/04/25.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Dr. Manuel Eugenio Gándara Carballido, Miembros del Comité Académico de las carreras de referencia, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa